
No sólo *como* sino *con* el hombre La Institución Libre de Enseñanza y la educación de la mujer

Almudena de la Cueva

En el número de *Revista de Occidente* correspondiente al último mes de mayo, dedicado a conmemorar el centenario del fallecimiento de Francisco Giner, José García-Velasco señalaba en su texto de introducción varios aspectos del legado de Giner que no habían podido ser abordados en aquella ocasión; entre ellos, el de la defensa llevada a cabo por Giner en favor de los derechos de la mujer. Se presenta ahora la ocasión para abordar este asunto, al hilo del centenario de la creación del grupo femenino de la Residencia de Estudiantes, la Residencia de Señoritas, que también se cumple este año.

La Residencia de Señoritas, el primer centro oficial creado en España para fomentar la educación superior de la mujer, abrió sus puertas en octubre de 1915, ocho meses después del fallecimiento de Francisco Giner, quien, sin embargo, tuvo que intervenir en el diseño de un proyecto que por unos pocos meses no alcanzó a ver realizado. En un borrador de carta que María de Maeztu escribió a

Edith Fahnestock, en julio de 1913, queda constancia de que la extensión al ámbito de la educación femenina del proyecto de la Residencia de Estudiantes existía en la mente de los responsables de la Junta para Ampliación de Estudios, al menos, desde dos años antes de su creación. En él, la futura directora de la Residencia de Señoritas rechaza una propuesta de Fahnestock para pasar un curso en Vassar College porque, según dice, ha dado al secretario de la JAE, José Castillejo, su palabra de hacerse cargo del futuro grupo femenino de la Residencia (Raquel Vázquez Ramil, 2012).

Parece obvio pensar que los responsables de la Junta hubieran ya decidido por aquellas fechas el destino que habría de darse a los cuatro edificios que ocupaba el grupo masculino de la Residencia de Estudiantes en la calle Fortuny y que iban a quedar disponibles una vez concluida la nueva sede de la Residencia que se construiría en la calle Pinar, cuyas obras estaban a punto de comenzar.

En 1915, con el traslado del grupo universitario a su sede definitiva y con la creación del grupo femenino, la Residencia de Estudiantes alcanzaba su fisonomía completa. En marcha desde 1907 el programa de becas de la JAE y configurados sus principales centros de investigación desde 1910, tan sólo quedaba pendiente a la muerte de Giner la puesta en marcha del centro encargado de ensayar el método pedagógico de la Institución en la enseñanza pública primaria y secundaria, el Instituto-Escuela, que abriría sus puertas en 1918, pero cuyo embrión ya existía en el grupo de niños de la Residencia, que discretamente había empezado a funcionar en 1914. Así, en el año de la muerte de Giner y ocho años después de su creación, la JAE había logrado completar el organigrama de centros para llevar a la práctica las ideas de Giner y de sus compañeros de la Institución y sobre el que desarrollar su proyecto de reforma de la educación y de modernización de la sociedad española.

En ese proceso modernizador y de apertura a las ideas y prácticas sociales del entorno europeo que defendieron los institucionistas, el asunto de la incorporación de las mujeres como parte activa de la sociedad y como ciudadanas de pleno derecho se convierte en una de sus aportaciones más características. Una convicción que, como es sabido, es principio esencial de la formulación teórica del pensamiento krausista.

De este modo, las primeras iniciativas concretas para paliar el abandono del que adolecía la educación femenina en España a finales del siglo XIX tienen como protagonistas a algunos de los más destacados miembros del krausismo español y de la Institución Libre de Enseñanza. El primero de los nombres que es necesario citar a este respecto es el de Fernando de Castro, que todavía en las últimas décadas del siglo XIX promueve la creación de iniciativas como el Ateneo Artístico y Literario de Señoras, las Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer y funda la Escuela de Institutrices, que será el germen de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, constituida formalmente en 1870.

La Asociación para la Enseñanza de la Mujer protagonizará durante las siguientes décadas un crecimiento más que notable, implantando diversas escuelas y programas de estudios cada vez más diversificados y orientados a la práctica profesional femenina. Tan sólo con echar un vistazo a su profesorado y responsables, entre los que se encuentran Manuel Ruiz de Quevedo, Gumerindo de Azcárate o el propio Francisco Giner, salta a la vista la directa implicación de la Institución Libre de Enseñanza en el seno de la Asociación.

Gracias al empeño de sus responsables la AEM alcanzó logros muy señalados, de entre los que interesa destacar el efecto que tuvo su experiencia en la enseñanza oficial y la influencia que ejerció en la reorganización de la Escuela Normal Central de Maestras, que se produjo en 1882.

Como muy elocuentemente expresó Emilia Pardo Bazán en una conferencia que dictó en París, en 1899, tan sólo la idea de que la condición social de la mujer pudiera verse sometida a algún tipo de cambio en España, parecía constituir, para el pensamiento más generalmente extendido en la época, algo así como el detonante de un cataclismo que auguraba el fin del equilibrio universal.

La mujer en España está autorizada para cursar en institutos y universidades; mas si lo hace causa extrañeza e incurre en reprobación tácita o explícita; las familias no se atreven a desafiar el criterio general, y no queda a la mujer más salida que el matrimonio, y en las clases pobres, el servicio doméstico, la mendicidad y la prostitución [...] Toda evolución escandaliza en la mujer. Para el español, la mujer es el eje inmóvil del planeta. [...] Sólo para el hogar, exclaman, ha nacido la mujer (Pardo Bazán, 1899).

En general, los estudios sobre el tema han tendido a minusvalorar la labor de krausistas e institucionistas en el terreno de la educación femenina durante estas décadas finales del siglo XIX, a pesar de que habitualmente se consigna la existencia de las iniciativas e instituciones a las que se ha aludido. Esta postura argumenta que la defensa de la educación de la mujer llevada a cabo por la mayoría de los institucionistas no rompía con el modelo tradicional de familia, y que, por tanto, no perseguía la emancipación o la realización personal de las mujeres.

Convendría, quizá, reconsiderar ese juicio si se tiene en cuenta la situación de partida a la que aludían las palabras antes citadas de Emilia Pardo Bazán. Además de que, como es bien sabido, en los años finales del XIX todavía se debatía con absoluta seriedad –y, como sabemos, el debate daría de sí bastantes años más– sobre la inferioridad intelectual de la mujer, argumentándose ésta con «sólidas» pruebas científicas. Por otra parte, al margen del some-

timiento de la mujer desde el punto de vista jurídico, en la legislación educativa las diferencias estaban perfectamente asentadas, puesto que el currículo educativo aparecía claramente diferenciado.

Así, si el planteamiento inicial podría parecer moderado a día de hoy, probablemente entonces resultaba la estrategia más a propósito para dar los primeros pasos en un camino que, a término, se proponía remover completamente unas costumbres sociales tan firmemente arraigadas y mucho más difíciles de alterar que las normativas y disposiciones legales que supeditaban a las mujeres. Un ejemplo concreto de ello es la muy diferente respuesta que reciben las propuestas institucionistas en este sentido en los congresos pedagógicos de 1882 y 1892. En el primero, los institucionistas encuentran una franca oposición a sus propuestas y es considerado en aquel momento, en cierto sentido, un fracaso que les lleva a replantearse sus estrategias y modos de influir en el medio educativo. En el segundo, por el contrario, la sección V del Congreso, dedicada a la educación femenina, es la que suscita más encendidos debates, abriéndose paso opiniones francamente renovadoras para sorpresa hasta de la mismísima Emilia Pardo Bazán, una de las ponentes más entregadas a la causa.

Una estrategia gradual

Poco después del Congreso de 1882, el propio Francisco Giner defendía en el *BILE* el procedimiento de la Institución para elevar la educación de la mujer. Descartado el método de crear centros separados, sólo asumible de manera transitoria, Giner señala para ello una estrategia gradual, por otra parte, característica del proyecto institucionista en su conjunto:

Puesto que la escuela mixta no puede adoptarse en condiciones favorables sino acostumbrando desde el principio a su idea y a su práctica a los alumnos, a los maestros, a las familias y la opinión general, ningún medio más sencillo que el de partir del estado presente en la escuela de párvulos, extendiéndolo desde ella a todos los grados superiores (Giner, 1884).

Y, precisamente, en su intervención en el Congreso de 1892, Rafael Torres Campos, profesor de la Escuela Normal de Maestras y de la AEM, argumentaba en estos términos en favor de la coeducación:

Para que las obras femeninas no resulten achicadas y de menos valor siempre que las del hombre en todas las esferas, una condición es precisa: tratar igualmente a la mujer y al hombre, educarlos del mismo modo, hacerlos concurrir juntos a las escuelas y universidades, en todos los grados y esferas de la enseñanza, acabar con la irracional separación de sexos. En tanto que se aisle a las mujeres, ocuparán siempre en el organismo social puesto secundario, resultarán rebajadas (Torres Campos, 1893).

Desde su creación en 1876, y más concretamente, desde 1882, año en que inaugura su escuela dedicada a la enseñanza primaria y secundaria, la Institución Libre de Enseñanza tendrá oportunidad de aplicar a la práctica educativa sus formulaciones teóricas, entre las que destaca por su radical novedad la defensa de la coeducación. La ILE estima la convivencia de ambos sexos en las aulas de todos los niveles educativos como «principio esencial del régimen escolar» y como «uno de los resortes fundamentales para la formación del carácter moral [...] y el más poderoso para acabar con la actual inferioridad positiva de la mujer, que no empezará a desaparecer hasta que aquélla se eduque [...] no sólo *como*, sino *con* el hombre» («Principios pedagógicos de la ILE», 1908).

Como es sabido, tal planteamiento chocaba frontalmente tanto con la costumbre como con la legislación vigente que, salvo el breve paréntesis que se produjo entre los años 1932 y 1936, no sufriría modificación alguna hasta la década de los setenta del siglo pasado. Por tanto, de manera radicalmente excéntrica en el contexto de la sociedad de la época, la práctica coeducativa se inició en la Escuela de la Institución con un pequeño grupo de alumnas, todas ellas hijas de familias que pertenecían al núcleo institucionista más próximo, que se fue incrementando progresivamente con el tiempo. Una de esas alumnas fue Jimena Menéndez Pidal, hija de Ramón Menéndez Pidal y María Goyri (alumna primero y profesora después de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer y una de las primera mujeres en obtener un doctorado en España). En su *Memoria de la melancolía*, María Teresa León Goyri se refiere en diversas ocasiones a la admiración que despertaban en ella sus tíos y su prima Jimena, y al contraste que apreciaba entre la estimulante educación que ésta recibía en la ILE frente a su propia experiencia como alumna de un colegio religioso:

Jimena era la síntesis de lo que un ser humano puede conseguir de su envoltura carnal. Algo mayor que yo, saliendo sola, yendo sin acompañante al colegio, que no se llamaba colegio sino Institución Libre, colegio laico sin monjas reticentes que dan la señal de levantarse o sentarse todas al unísono, con dos trocitos de maderas golpeados (León, 1970).

En el Madrid de principios de siglo, otra de las instituciones que introdujeron una radical novedad en cuanto a la educación femenina fue el Instituto Internacional. En los primeros años del siglo XX su fundadora, Alice Gordon Gulick, una misionera norteamericana, antigua alumna de Mount Holyoke, el pionero de los *colleges* femeninos estadounidenses, traslada a Madrid la sede del International Institute for Girls in Spain que había fundado en

1892, a través de una Corporación con sede en Boston. El matrimonio Gulick llevaba cerca de treinta años trabajando en España y casi desde su llegada, la señora Gulick había promovido centros de enseñanza femeninos, primero en Santander y posteriormente en San Sebastián, en los que procuraba reproducir la formación que ella misma había recibido. Debido a la proximidad de sus intereses, pronto los Gulick entraron en contacto con los círculos institucionistas. En 1903 el Instituto Internacional abre sus puertas en Madrid, en una propiedad que había adquirido en la calle Fortuny y, poco después, se inician las obras para construir un edificio de nueva planta en el solar anejo. En 1910 el Instituto Internacional inaugura su nueva sede en la calle Miguel Ángel, 8, una elegante construcción levantada a imagen y semejanza de los *colleges* norteamericanos.

La colaboración entre el Instituto y la ILE y, a partir de 1907, con la Junta para Ampliación de Estudios y sus centros, no hará sino estrecharse en los siguientes años. María de Maeztu fue profesora del Instituto Internacional antes de hacerse cargo de la dirección del grupo femenino de la Residencia de Estudiantes. La vecindad entre ambas instituciones facilitó una colaboración asentada en la proximidad de sus planteamientos. Basta tan sólo con echar un vistazo al *BILE* para comprobar la atención con que los institucionistas seguían los progresos de la educación de la mujer en los Estados Unidos, un país que constituía la referencia más avanzada en ese terreno, por encima, incluso, de los países del entorno europeo, de cuyas experiencias también se tomaba buena nota.

Así, en 1917 se produce la circunstancia que, definitivamente, propicia la convergencia de los esfuerzos de una y otra institución. En ese año, el Instituto Internacional atravesaba por serias dificultades para proseguir su labor debido a la entrada de los EE.UU. en la guerra europea. La JAE y el Instituto Internacional firman un

acuerdo para crear el grupo de niñas de la Residencia de Señoritas. Por su parte, el Instituto se comprometía a proporcionar, además de las instalaciones, su personal en España como parte del profesorado del grupo, y María de Maeztu asume la dirección del nuevo grupo de la Residencia.

La creación del grupo de niñas, es decir, un grupo docente segregado de primera y segunda enseñanza y, por el número de alumnas, cuatro veces más grande que el discreto grupo de niños creado el año anterior, tuvo que hacer cundir la alarma entre la vieja guardia institucionista. Luis Álvarez Santullano, director del grupo de niños y estrecho colaborador de Cossío, escribe a Castillejo, verdaderamente alarmado:

Al parecer María de Maeztu se halla muy encariñada con el proyecto de echar el primer cimiento a la futura segunda enseñanza femenina, animada para ello por espontáneas promesas de Dato. A esto yo no tengo más que replicar lo siguiente: La Institución y el mundo entero que mira hacia adelante se han puesto como ideal la fusión de la educación de niños y niñas. En España es esto más necesario que en parte alguna, porque sólo reuniendo desde la infancia a hombres y mujeres y no segregándolos, ni en la Universidad, ni en la fábrica, se podrá ir matizando esta grosería atroz e ingénita de la raza. [...] La Junta iría en contra de los que deben ser sus principios y del interés nacional si favoreciese la creación de escuelas secundarias femeninas. Mi opinión es que [...] debe inclinarse a María de Maeztu a renunciar a obtener por ahora un Real Decreto dando oficialidad al Grupo de Niñas. Con este margen de tiempo por delante, el Grupo de Niñas puede funcionar como María lo conciba durante el curso próximo. Y, ya V. aquí, planear lo que mejor convenga para el curso siguiente; que a mi entender pudiera ser lo siguiente: Un internado de Niñas, dirigido por María de Maeztu, e instalado en el local de Fortuny o Internacional. Un internado de niños, que puedo continuar dirigiendo yo, si no hay mejor postor, e ins-

talado donde está. Un pabellón de clases, en sitio distinto de los grupos, [...] con un responsable único de las enseñanzas.

«Los principios son los principios» –concluye Santullano–, «y estos nos dicen que la Junta tiene que mirar adelante y amparar la coenseñanza, mientras llega la coeducación» (Carta de Luis Á. Santullano a José Castillejo, 2 de agosto de 1917. Archivo de la JAE, Residencia de Estudiantes, Madrid). La propuesta de Santullano, que se erige en portavoz de la postura de la Institución ante la oportunidad que ofrecía el acuerdo con el Instituto Internacional, no hace sino describir el diseño general del Instituto-Escuela, el nuevo centro de la JAE que se inauguraría, efectivamente, en 1918, en el edificio de Miguel Ángel, 8.

Labor silenciosa y silenciada

Como he expuesto con más detalle en otro lugar (Cueva, 2010), en este punto es donde debemos trazar la principal diferencia entre los planteamientos del Instituto Internacional y los de la Institución (y por tanto, los de la JAE y sus centros). Frente al modelo de educación segregada, exclusivamente femenina, que seguía el Instituto Internacional, la postura de la Junta se inclinará siempre a defender el modelo coeducativo, en la medida de lo posible, dada la legislación y las costumbres de la sociedad española. En los sucesivos acuerdos con la JAE, en los que el Instituto Internacional aportará generosamente instalaciones, medios y personal, las americanas supeditarán siempre esa cooperación a promocionar la educación superior de las españolas, siendo fieles a sus principios fundacionales, y no verán nunca con buenos ojos que niños y niñas compartieran aulas, ni siquiera en la Sección Preparatoria del Instituto-Escuela, por cierto, también dirigida por María de Maeztu.

De este modo, la colaboración del Instituto Internacional con la JAE tenderá siempre a favorecer la expansión de la Residencia de Señoritas, en detrimento del Instituto-Escuela. El episodio final de este proceso lo constituye el proyecto que María de Maeztu presentó en 1928 al Patronato de la Junta para fundar un Colegio Universitario de Mujeres contando con la colaboración del Instituto Internacional. Tal proyecto, nuevamente contrario a la coeducación siempre defendida por los institucionistas, fue, en última instancia, rechazado por más que algunos de los términos del acuerdo sí se llevaron a efecto, ocupando la Residencia de Señoritas a partir de entonces el edificio de Miguel Ángel, 8 e iniciando los años más brillantes de su trayectoria, a la que sólo el comienzo de la Guerra Civil pondría final.

Según las Memorias de la Junta, en su primer curso de actividad (1915-1916), tan sólo una de las treinta residentes del grupo femenino acudía a la universidad. El resto se dedicaba a diferentes estudios más o menos reglados aparte del importante núcleo de alumnas de la Escuela Superior de Estudios del Magisterio, constituido por veintiuna residentes. Hay que tener en cuenta que, cuando el grupo femenino abre sus puertas, tan sólo hacía cinco años que había sido derogada la disposición según la cual las mujeres que desearan matricularse en la universidad debían hacerlo previo informe favorable y permiso de la autoridad competente. Por tanto, 1910 es el año en el que por primera vez las mujeres hallan expedito, desde el punto de vista normativo, su camino hacia los estudios universitarios. Como es sabido, el acceso de las mujeres a la educación superior pasaba por entonces por la vía socialmente aceptada del magisterio. Así, la apertura de la Escuela Superior de Estudios del Magisterio en 1909, un proyecto promovido también desde el ámbito de la Institución, era, por lógica, una de las pocas posibilidades para el grupo femenino de recibir residentes. Como dice María de Maeztu en 1933 —cuando la presen-

cia de las mujeres en la universidad había pasado de la excepción a la normalidad de una creciente minoría–, en una entrevista con la periodista y antigua residente Josefina Carabias:

La Residencia de Señoritas no se basó en un hecho, sino en una suposición. No era, pues, un negocio que se montase para aprovechar las circunstancias favorables. Era un sacrificio que hacía la Junta para Ampliación de Estudios para animar a las mujeres españolas a seguir el camino que habían iniciado las de otros países (Carabias, *Estampa*, 1933).

Por otra parte, a pesar de que en las circunstancias concretas de su creación convivieran la apuesta y la oportunidad, lo que queda meridianamente claro, según le escribe María de Maeztu a Castillejo, es que la directora del grupo tuvo, en todo momento, ambiciosos planes para la que sería la obra de su vida:

Mi buen amigo: Ayer por la premura de tiempo no pudimos tratar de varios asuntos urgentes que yo llevaba sobre la organización de los estudios de este grupo. [...] Por otro lado, y esa es la cuestión que quería tratar ayer con ustedes –como ya le dije a Alberto [Jiménez Fraud]–, yo no puedo seguir dirigiendo este grupo si va a ser simplemente una academia preparatoria para el Magisterio, porque esa labor, aunque tan digna como cualquier otra, no me interesa. (Carta de María de Maeztu a José Castillejo, Madrid [30 de septiembre de 1916]. Archivo de la JAE. Residencia de Estudiantes, Madrid).

En 1933, la periodista Josefina Carabias publicaba en la revista *Estampa* el reportaje antes aludido, «Las mil estudiantes de la Universidad de Madrid». En los dieciocho años transcurridos desde la apertura de la Residencia de Señoritas, el centenar de mujeres que en 1915 estaba matriculado en la Universidad de Madrid se había convertido en alrededor de un millar. Para esas mil mujeres que,

como el resto de las españolas, estrenaban ese año su recién adquirido derecho al voto, se abrían en ese momento todas las posibilidades respecto a su desarrollo personal y profesional. Todavía quedaba mucho por hacer para que las mujeres alcanzaran su plena emancipación y paridad, pero lo realizado respecto a la condición social de las españolas desde 1870 hasta ese momento, hacía que, por su presencia, notoriedad y participación en sus respectivos ámbitos sociales, un abismo separara a las abuelas de finales del XIX respecto a sus nietas de mediados de la década de los treinta. «Piense en lo que supone para España ese millar de mujeres que por aquí han pasado, y para cuyas hijas ni el mérito intelectual puede ser ya algo indiferente, ni la palabra cultura un término desusado o poco elegante», decía María de Maeztu, refiriéndose a las alumnas de la Residencia, en una entrevista con Rafael Villaseca, en 1929.

En las últimas décadas hemos visto multiplicarse los esfuerzos por recuperar los nombres de muchas de aquellas mujeres (a través de biografías, ediciones y estudios de sus obras), tan protagonistas y, en muchos casos, tan relevantes individualmente como los nombres más conocidos del brillante ambiente cultural, científico y creador de la Edad de Plata de la cultura española contemporánea. No se trata de establecer órdenes de relevancia ni, por supuesto, de ofrecer una nómina completa que resultaría demasiado larga y que daría pie sobre todo a señalar ausencias, según las preferencias de cada uno. Los principales nombres de esa relación están en la mente de todos y algunos han sido mencionados ya a lo largo de estas páginas. Por ello, tan sólo añadiré algunos casos menos recordados, como los de Alice Pestana, Concepción Saiz, Matilde García del Real, Justa Freire, Matilde Landa, María Sánchez Arbós, Teresa Andrés o Aurora Arnaiz, como ejemplos de mujeres vinculadas con el proyecto institucionista cuya actividad fue emblema de su formación y cuyas aportaciones merecen mayor atención de la que han recibido hasta ahora.

Por último, creo que es necesario afirmar, una vez más, que la labor individual y colectiva de esas mujeres fue soslayada doblemente en los años posteriores. Así como muchos de los científicos, creadores e intelectuales del periodo vieron caer sus esfuerzos de tantos años en un triste olvido por la violencia de la guerra, las represalias o el exilio, las mujeres, sometidas a las mismas circunstancias, en tanto que profesionales de esta o aquella disciplina, se vieron también relegadas por su condición de mujeres, en lo que no dejó de influir la imposición de un modelo nuevamente tradicional y radicalmente contrario al que aquellas representaban. En su libro *Usos amorosos de la postguerra española*, Carmen Martín Gaité alude con precisión a esa nueva pérdida:

Pocos años antes, durante la etapa de la República, las contestaciones a este tipo de encuestas eran muy otras, en general. Por miedo a desviarme demasiado del núcleo central de mi investigación, no he querido consultar ahora revistas anteriores a la Guerra Civil. Pero recuerdo que cuando yo era niña las leía [...] Y me fascinaban aquellas jóvenes universitarias, actrices, pintoras o biólogas que venían retratadas allí con sus melenitas cortas y su mirada vivaz y que cuando hablaban de proyectos para el futuro no ocultaban como una culpa el amor por la dedicación que habían elegido ni tenían empacho en declarar que estaban dispuestas a vivir su vida. No sabían, las pobres lo que les esperaba. Pero yo las veneraba en secreto. Fueron las heroínas míticas de mi primera infancia (Martín Gaité, 1987).

El reto estaba lanzado. Como decía María de Maeztu, para las hijas de aquellas mujeres nunca más la palabra cultura o el mérito intelectual sería algo ajeno. Era, por tanto, cuestión de tiempo recuperar el camino y continuar recorriéndolo.

A. de la C.

BIBLIOGRAFÍA

- CARABIAS, Josefina. «Las mil estudiantes de la Universidad de Madrid». *Estampa*. Madrid, 24 de junio de 1933, pp. 7-10.
- CUEVA, Almudena de la. «La Residencia de Señoritas y la educación superior de la mujer». *BILE*. II época, Madrid, diciembre de 2010, núm. 78-80, pp. 217-229.
- GINER DE LOS RÍOS, Francisco. «Grupos escolares» (*BILE*, VIII, 170, Madrid, 15 de febrero de 1884, pp. 71-74). En José García-Velasco y Eugenio Otero (eds.), *Francisco Giner de los Ríos. Por una senda clara*, Sevilla: Junta de Andalucía, 2011.
- LEÓN, María Teresa. *Memoria de la melancolía*, edición de Gregorio Torres Nebrera. Madrid: Castalia, 1998.
- MARTÍN GAITE, Carmen. *Usos amorosos de la postguerra española*. Barcelona: Anagrama, 1987.
- PARDO BAZÁN, Emilia. *La España de ayer y la de hoy*. Madrid: Administración de las Obras de E. Pardo Bazán, 1899.
- TORRES CAMPOS, Rafael. «Las profesiones de la mujer». *BILE*, XVII, 387. Madrid: 31 de marzo de 1893, pp. 85-90.
- VÁZQUEZ RAMIL, Raquel. *Mujeres y educación en la España contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*. Madrid: Akal, 2012.
- VILLASECA, Rafael. «Las que estudian. En la Residencia de Señoritas, hablando con María de Maeztu». *ABC*. Madrid, 7 de abril de 1929, pp. 6-7.